

Bendiciones por la Obediencia y Maldiciones por la Desobediencia (c. 8–11 de Nisán [abril] 1445 AC)

Levítico 26

Los Fundamentales de la Ley

1 ‘Ustedes no se harán ídolos, ni se levantarán imagen tallada ni pilares *sagrados*, ni pondrán en su tierra piedra grabada para inclinarse ante ella; porque Yo soy el SEÑOR su Dios.

2 Guardarán Mis días de reposo, y tendrán en reverencia Mi santuario. Yo soy el SEÑOR.

Bendiciones Prometidas por la Obediencia

3 Si andan en Mis estatutos y guardan Mis mandamientos para ponerlos por obra,

4 Yo les daré lluvias en su tiempo, de manera que la tierra dará sus productos, y los árboles del campo darán su fruto.

5 Ciertamente, su trilla les durará hasta la vendimia, y la vendimia hasta el tiempo de la siembra. Comerán, pues, su pan hasta que se sacien y habitarán seguros en su tierra.

6 Daré también paz en la tierra, para que duerman sin que nadie *los* atemorice. Asimismo eliminaré las fieras dañinas de su tierra, y no pasará espada por su tierra.

7 Ustedes perseguirán a sus enemigos y caerán a espada delante de ustedes.

8 Cinco de ustedes perseguirán a cien, y cien de ustedes perseguirán a diez mil, y sus enemigos caerán a espada delante de ustedes.

9 Me volveré hacia ustedes y los haré fecundos y los multiplicaré y confirmaré Mi pacto con ustedes.

10 Comerán las provisiones añejas y sacarán lo añejo para guardar lo nuevo.

11 Además, haré Mi morada en medio de ustedes, y Mi alma no los aborrecerá.

12 Andaré entre ustedes y seré su Dios, y ustedes serán Mi pueblo. [[2 Co 6:16](#)]

13 Yo soy el SEÑOR su Dios, que los saqué de la tierra de Egipto para que no fueran esclavos de ellos; rompí las varas de su yugo y los hice andar erguidos.

Maldiciones Prometidas por la Desobediencia

14 Pero si ustedes no Me obedecen y no ponen por obra todos estos mandamientos,

15 si desprecian Mis estatutos y si su alma aborrece Mis ordenanzas para no poner por obra todos Mis mandamientos, quebrantando así Mi pacto,

16 Yo, por Mi parte, les haré esto: Pondré sobre ustedes terror repentino, tisis y fiebre que consuman los ojos y hagan desfallecer el alma. En vano sembrarán su semilla, pues sus enemigos la comerán.

17 Fijaré Mi rostro contra ustedes, para que sean derrotados delante de sus enemigos; los que los aborrecen los dominarán y ustedes huirán sin que nadie los persiga.

18 Y si aun con todas estas cosas no Me obedecen, entonces los castigaré siete veces más por sus pecados.

19 También quebrantaré el orgullo de su poderío, y haré sus cielos como hierro y su tierra como bronce.

20 Y sus fuerzas se consumirán en vano, porque su tierra no dará su producto y los árboles de la tierra no darán su fruto.

21 Si proceden con hostilidad contra Mí y no quieren obedecerme, aumentaré la plaga sobre ustedes siete veces conforme a sus pecados.

22 Soltaré entre ustedes las fieras del campo que los privarán de sus hijos, destruirán su ganado y los reducirán en número de manera que sus caminos queden desiertos.

23 Y si con estas cosas no se enmiendan ante Mí, sino que proceden con hostilidad contra Mí,

24 entonces Yo procederé con hostilidad contra ustedes; y Yo mismo los heriré siete veces por sus pecados.

25 Y traeré sobre ustedes una espada que ejecutará venganza a causa del pacto; y cuando se reúnan en sus ciudades, enviaré pestilencia entre ustedes, para que sean entregados en manos del enemigo.

26 Cuando Yo les quite el sustento del pan, diez mujeres cocerán su pan en un horno, y les darán su pan en cantidades medidas, de modo que comerán y no se saciarán.

27 Si a pesar de todo esto no Me obedecen, sino que proceden con hostilidad contra Mí,

28 entonces Yo procederé con ira y hostilidad contra ustedes, Yo mismo los castigaré siete veces por sus pecados.

29 Comerán la carne de sus hijos, y la carne de sus hijas comerán.

30 Destruiré sus lugares altos, derribaré sus altares de incienso y amontonaré sus cadáveres sobre los cadáveres de sus ídolos, pues Mi alma los aborrecerá.

31 También dejaré en ruinas sus ciudades, desolaré sus santuarios y no oleré sus suaves aromas.

32 Asolaré la tierra de tal modo que sus enemigos que se establezcan en ella queden pasmados.

33 A ustedes, sin embargo, los esparciré entre las naciones y desenvainaré la espada en pos de ustedes, y su tierra será asolada y sus ciudades quedarán en ruinas.

34 Entonces la tierra gozará de sus días de reposo durante todos los días de su desolación, mientras que ustedes habiten en la tierra de sus enemigos; entonces descansará la tierra y gozará de sus días de reposo. [[2 Cr 36:15–21](#); [Jer 29:8–14](#)]

35 Durante todos los días de *su* desolación *la tierra* guardará el descanso que no guardó en sus días de reposo mientras habitaban en ella.

36 En cuanto a los que queden de ustedes, infundiré cobardía en sus corazones en la tierra de sus enemigos; y el sonido de una hoja que se mueva los ahuyentará, y aun cuando nadie los persiga, huirán como quien huye de la espada, y caerán.

37 Tropezarán unos con otros como si *huyeran* de la espada aunque nadie *los* persiga; ustedes no tendrán *fuera* para hacer frente a sus enemigos.

38 Perecerán entre las naciones y los devorará la tierra de sus enemigos.

39 Así que los que sobrevivan de ustedes se pudrirán a causa de su iniquidad en la tierra de sus enemigos; también a causa de las iniquidades de sus antepasados se pudrirán junto con ellos.

Restauración Prometida Por el Arrepentimiento: Cómo Volverse de la Apostasía

40 Si confiesan su iniquidad y la iniquidad de sus antepasados, por las infidelidades que cometieron contra Mí, y también porque procedieron con hostilidad contra Mí,

41 (Yo también procedía con hostilidad contra ellos para llevarlos a la tierra de sus enemigos), o si su corazón incircunciso se humilla, y reconocen sus iniquidades,

42 entonces Me acordaré de Mi pacto con Jacob, Me acordaré también de Mi pacto con Isaac y de Mi pacto con Abraham, y Me acordaré de la tierra.

43 Porque la tierra será abandonada por ellos, y gozará de sus días de reposo mientras quede desolada por su ausencia.

Entretanto, ellos pagarán su iniquidad, porque despreciaron Mis ordenanzas y su alma aborreció Mis estatutos.

44 Sin embargo, a pesar de esto, cuando estén en la tierra de sus enemigos no los desecharé ni los aborreceré tanto como para destruirlos, quebrantando Mi pacto con ellos, porque Yo soy el SEÑOR su Dios.

45 Sino que por ellos Me acordaré del pacto con sus antepasados, que Yo saqué de la tierra de Egipto a la vista de las naciones, para ser su Dios. Yo soy el SEÑOR.' ”

Como Resumen

46 Estos son los estatutos, ordenanzas y leyes que el SEÑOR estableció entre El y los Israelitas por medio de Moisés en el Monte Sinaí.

Los Votos (c. 8–11 de Nisán [abril] 1445 AC)

Levítico 27

Votos Personales y Votos que Tienen que Ver con los Animales

1 El SEÑOR habló de nuevo a Moisés:

2 Di a los Israelitas: ‘Cuando un hombre haga un voto difícil *de cumplir*, él será *evaluado* según tu valuación de personas pertenecientes al SEÑOR.

3 Si tu valuación es de varón de veinte hasta sesenta años, entonces tu valuación será de cincuenta siclos (570 gramos) de plata, según el ciclo del santuario.

4 O si es de una mujer, tu valuación será de treinta siclos.

5 Si es una *persona* de cinco hasta veinte años, entonces tu valuación será de veinte siclos para un varón y de diez siclos para una mujer.

6 Pero si *son* de un mes hasta cinco años, entonces tu valuación será de cinco siclos de plata para el varón, y para la mujer tu valuación *será* de tres siclos de plata.

7 Y si *son* de sesenta años o más, si es varón, tu valuación será de quince siclos, y para la mujer, de diez siclos.

8 Pero si es más pobre que tu valuación, entonces será llevado delante del sacerdote, y éste lo valorará; según los recursos del que hizo el voto, el sacerdote lo valorará.

9 Si es un animal de los que se pueden presentar como ofrenda al SEÑOR, cualquiera de los tales que uno dé al SEÑOR, será sagrado.

10 No lo reemplazará ni lo cambiará, el bueno por el malo, o el malo por el bueno; pero si cambia un animal por *otro* animal, entonces ambos, el animal y su sustituto serán sagrados.

11 Sin embargo, si es algún animal inmundo de la clase que no se puede presentar como ofrenda al SEÑOR, entonces pondrá el animal delante del sacerdote;

12 y el sacerdote lo valorará como bueno o como malo; como tú, el sacerdote, lo valúes, así será.

13 Pero si alguna vez él lo *quiere* redimir, él añadirá la quinta parte a tu valuación.

Consagración de Casas y Tierras

14 Si un hombre consagra su casa como cosa sagrada al SEÑOR, el sacerdote la valorará como buena o como mala; como el sacerdote la valúe, así será.

15 Pero si el que la consagra *quisiera* redimir su casa, añadirá a tu valuación la quinta parte del valor de ella; y así será suya.

16 También, si un hombre consagra al SEÑOR parte de las tierras de su propiedad, entonces tu valuación será en proporción a la semilla que se necesite para ella: cada 220 litros (un homer) de semilla de cebada a cincuenta siclos de plata.

17 Si consagra su campo durante el año de jubileo, conforme a tu valuación quedará.
18 Pero si consagra su campo después del jubileo, entonces el sacerdote le calculará el precio en proporción a los años que quedan hasta el año de jubileo, y será rebajado de tu valuación.
19 Y si el que lo consagra quiere redimir el campo, le añadirá una quinta parte al precio de tu valuación para que pase a su posesión.
20 Pero si no quiere redimir el campo, y se vende el campo a otro, ya no podrá redimirlo;
21 y cuando quede libre en el jubileo, el campo será consagrado al SEÑOR, como campo dedicado; será para el sacerdote como posesión suya.
22 Si alguno consagra al SEÑOR un campo que ha comprado, que no es parte del campo de su propiedad,
23 entonces el sacerdote le calculará la cantidad de tu valuación hasta el año de jubileo; y en ese día dará tu valuación como cosa consagrada al SEÑOR.
24 En el año de jubileo el campo volverá a aquél de quien lo compró, a quien pertenece la posesión de la tierra.

Leyes Diversas Sobre Los Votos

25 Toda valuación que hagas será conforme al ciclo del santuario. Veinte geras son un ciclo (11.4 gramos de plata).
26 Sin embargo, el primogénito de los animales, que por su primogenitura pertenece al SEÑOR, nadie puede consagrarlo; ya sea buey u oveja, es del SEÑOR.
27 Pero si está entre los animales inmundos, entonces lo redimirá conforme a tu valuación, y le añadirá a ella una quinta parte; pero si no es redimido, será vendido conforme a tu valuación.
28 Sin embargo, cualquier cosa dedicada que alguien separe para el SEÑOR de lo que posee, sea hombre o animal, o campos de su propiedad, no se venderá ni redimirá. Toda cosa dedicada es santísima al SEÑOR.
29 Ninguna persona que haya sido dedicada como anatema será redimida; ciertamente se le dará muerte. [v. [Nm 21:2–3](#); [Jos 6:16–19](#); [1 S 15](#)]
30 Así pues, todo el diezmo de la tierra, de la semilla de la tierra o del fruto del árbol, es del SEÑOR; es cosa consagrada al SEÑOR.
31 Y si un hombre quiere redimir parte de su diezmo, le añadirá la quinta parte.
32 Todo diezmo del ganado o del rebaño, o sea, de todo lo que pasa debajo del cayado, la décima *cabeza* será cosa consagrada al SEÑOR.
33 No debe considerar si es bueno o malo, tampoco lo cambiará; si lo cambia, tanto el animal como su sustituto serán sagrados. No podrán ser redimidos.’ ”

Un Resumen

34 Estos son los mandamientos que el SEÑOR ordenó a Moisés para los Israelitas en el Monte Sinaí.

Nueva Biblia Latinoamericana de Hoy (NBLH). Reproducida con la autorización de The Lockman Foundation, La Habra, California Reservados todos los derechos. Para recibir permiso para usarla, visita <http://www.lockman.org>.